



SELO QVARTO, VINTI
TEMARAYEDAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

y Abición la Certificación de la Obra que newsita la Casa Ma
tadero, que se vio en Cuid. librado à diez del corriente; à fin
seque resulte librar los seiscientos d. en que se han regulado
estos gastos, y se execute esta composición à dirección del

J. D. Luis Merchion, Regidor, Comis. nombrado p. ello.

J. D. Rocamina }
J. D. Ferrer, Comis. p. }
la form. de la }
Ordemanza }
no puede, ni le permiten continuar en la Comisión de la formación
de las Ordenanzas, por lo que suplica à la Cuid. lo tenga por exau
sado, nombrando otro en su lugar. Y havendolo oido, des de luego le
admitió la suplicada, mediante los motivos expuestos; y nombró al
J. D. Ant. Rocamina y Ferrer, con la Com. y facultad q. p. a. uso se
requiere.

Cosamen }
Previene una Carta de examen del Oficio de Carpintero à favor
de Juan Rubio, la Cuid. le admitió a su uso, y comisión.

J. D. Juan Bermudez }
J. D. Salcedo }
J. D. Juan Rocamina

Ante mí
Alonso de Morales

